

FICHA BÁSICA.13: actos terroristas

FICHA BÁSICA NÚM. 13	ACTOS TERRORISTAS
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actos de delincuencia y vandalismo: describen situaciones de agresión de grupos o dementes y delincuentes individuales, esporádicos u organizados, que pudieran dirigirse, en algún momento determinado imprevisto y en espacios urbanos de cierta consideración, contra las personas en particular (robos, asesinatos, violaciones, secuestros, intimidación), o bien contra bienes de interés público o privado de diverso carácter. ▪ Actos de terrorismo: el terrorismo no emplea una lógica de localización o un espacio fijo o exclusivo de acción. Una vez que ocurre el atentado su evolución es muy rápida.
Evolución	Posibilidad de hundimiento de estructuras afectadas, fugas de gas o incendios con posterioridad a la emergencia inicial, sobre todo en caso de terrorismo.
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadísticas de la Jefatura Superior de Policía en Castilla-La Mancha. ▪ Ministerio de Interior. ▪ Tribunal Superior de Justicia. ▪ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Principal objetivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención sanitaria y psicológica a los afectados. 2. Habilitación de un centro de acogida cercano. 3. Despejar rutas de acceso y evacuación de las ambulancias. 4. Elaboración de listados de afectados según estado (indemnes, leves, graves o muy graves, fallecidos) y ubicación (lugares de acogida, hospitales).
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. ▪ Definir la zona de intervención alrededor del siniestro.
ORDEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordonamiento de la zona afectada. ▪ Control de accesos. ▪ Aplicar los cortes de tráfico necesarios. ▪ Investigación de las causas del atentado. ▪ Captura de los terroristas. ▪ Identificación de víctimas.
SANITARIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Practicar los primeros auxilios a los afectados. ▪ Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados
LOGÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los integrantes de este grupo actuarán siempre fuera del cinturón externo de seguridad, al menos hasta que el responsable del grupo de orden, autorice la intervención segura en el interior, realizando las siguientes funciones: ▪ Practicar los primeros auxilios a los afectados. ▪ Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados. ▪ Acogida y atención psicológica a los afectados. ▪ Elaboración de listados, en colaboración con el grupo sanitario. ▪ Información y atención a los familiares de las víctimas.
APOYO TECNICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de los suministros esenciales.
MÉDICO-FORENSE Y POLICÍA CIENTÍFICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de cadáveres, organización del área de depósito de cadáveres, traslado de cadáveres y restos humanos. ▪ Necroidentificación y autopsias, obtención de datos antemortem, atención a familiares.



FICHA BÁSICA NÚM. 13	ACTOS TERRORISTAS
CONSEJOS POBLACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicar medidas de seguridad en las viviendas y utilización de sistemas de alarma. ▪ Colaborar con la policía en la aportación de información. ▪ Seguir los consejos que dicta en cada caso el Ministerio del Interior. ▪ Alejarse de las zonas con desórdenes públicos. ▪ En caso de disparos tumbarse en el suelo cerca de alguna protección. ▪ No tocar ni manipular artefactos explosivos. 	